



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta para **ADQUISICIÓN DE UN COMCORDER DE MANO, CON DESTINO A LA TELEVISION MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA CONCEJALIA DE COMUNICACION.**

Por la el Técnico de la Televisión Municipal D. José Carlos Muñoz López, se solicita que el Comcorder de Mano, debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

- 3 Sensores CMOS de 1/3 "Full HD.
- Opción de enfoque automático
- Estabilizador óptico de imagen
- Compensación de aberración cromática
- Grabación sobre tarjetas SD.
- Micrófono estéreo.
- 2 canales de entrada de audio balanceado. (micor/linea) con phantom.
- Salidas HD / SD-SDI y HDMI
- 2 baterías
- 1 Adaptador a red/cargador de baterías
- Formatos de codificación HD MPEG2 / SD G.264
- Adaptador para fijar a trípode.

**\* Desde la Sección de Compras Juan Carlos Mascuñana, (por estar ausente), y ser urgente su tramitación, se remite el expediente al Jefe del Dpto. de Compras, para proseguir con la gestión del contrato menor antes indicado. Dicho expediente se encuentra, en fase de recepción de presupuestos, de las empresas que han sido invitadas por el Jefe de Sección de Compras, y que en la petición hecha por la Concejalía de Comunicación, indican a las que se puede pedir presupuesto, sin perjuicio de otras que se estime oportuno.**

Se ha llevado a cabo la petición de ofertas económicas, a las siguientes empresas:

SINOPSYS DISTRIBUCION INTEGRAL  
MEDIA LUZ EQUIPAMIENTO  
PROVIDEO SEVILLA  
GRUPO LUPE  
ELECTRONICA TURRILLO  
CAMARALIA  
APODAX  
GMTELECOM

Una vez recibidos los sobres, son remitidos al Departamento de Contratación, para que la mesa de contratación proceda a su apertura arrojando el siguiente resultado según acta de la Mesa de Contratación de fecha 8 de julio, que se adjunta:



| <u>EMPRESA</u>        | <u>IMPORTE</u>         |
|-----------------------|------------------------|
| MEDIALUZ EQUIPAMIENTO | 3.597,78 €IVA incluido |
| MEDIALUZ EQUIPAMIENTO | 3.150,59 €IVA incluido |

La mesa de contratación remite dicho expediente al técnico de la TV Municipal, para que emite el receptivo informe.

D. JUAN CARLOS MUÑOZ LOPEZ, Director de la Emisora Municipal de Radio, presenta el siguiente informe el cual se adjunta:

La empresa “Medialuz Equipamiento” ha sido la única que ha presentado oferta para la compra de un “Camcorder de mano” que se destinará al servicio de la televisión municipal. En su propuesta incluyen dos modelos distintos de camcorder. Ambos modelos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Ayuntamiento de Ciudad Real.

Las cámaras cuentan con unas características similares, aunque es conveniente reseñar algunas diferencias que hay entre las dos opciones:

- **Opción JVC GY-HM600E**. Precio sin I.V.A: 2.603,79. Establece sólo un año de garantía para el equipo. Ofrece la posibilidad de grabación en una sola tarjeta.
- **Opción PANASONIC AG-AC160EJ**. Precio sin I.V.A.: 2.973,37. Establece tres años de garantía para el equipo. La cámara ofrece la posibilidad de grabación en 2 ranuras para tarjeta (lo que permite ampliar notablemente la capacidad de grabación de forma continua). Este modelo de cámara ofrece una mejor compatibilidad con las cámaras ENG con las que actualmente cuenta la televisión municipal de Ciudad Real (modelo Panasonic “AJ371E”).

#### **MEDIA LUZ EQUIPAMIENTOS, C/ Yakarta,7, ofc 2, 41020 SEVILLA**

A la vista de los presupuestos presentados, y del informe del Técnico de la TV Municipal, desde este Dto. de Compras se propone la adjudicación para el suministro de un Comcorder de Mano, para la Televisión Municipal, **a la empresa MEDIALUZ EQUIPAMIENTO, opción PANASONIC AG-AC160EJ, por un importe total incluido IVA de 3.597,78 €** siendo la única empresa que presenta ofertas, cumpliendo las especificaciones técnicas, si bien, se propone dicho equipo, **por los 3 años de garantía que ofrece por 1 de la otra opción, y por las mejoras técnicas que supone dicho equipo, según informe técnico.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Dicho gasto deberá cargarse, en la partida nº 9122 62314 Adquisición Equipos TV-CR.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, podrá optar por la determinación que estime oportuna.-

Ciudad Real, 13 de julio de 2016

**EL JEFE DE NGDO. DE COMPRAS**

Fdo.: José Antonio Dominguez Sanz

**Vº Bº**

**EL CONCEJAL DE HACIENDA**

**Fdo: Nicolas Clavero Romero**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---